

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 060 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 07 ABR 2025

DISPONIENDO ADQUISICION DE TUBOS CHAPA GALVANIZADA.-

VISTO:

Los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E. y el expediente N° 2785/24 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 54, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 27/03/2025, presentada por el Secretario de Obras Públicas, mediante la cual solicita la adquisición de dos (2) tubos galvanizados engrafados corrugados de alcantarilla de 0,60 cm. de diámetro x 10 mts de largo los cuales serán destinados a reforzar alcantarillas y para el recambio en un tramo de la Ruta Provincial N°42.

Que, en fs. 55/56, el Encargado de Compras Municipal informa proveedor y costo de los tubos solicitados, ascendiendo a la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$3.758.996,00).-

Que, en fs. 56vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, dicha adquisición resulta de suma importancia para garantizar la seguridad de quienes circulan sobre la Ruta Provincial N°42, arteria que comunica nuestra localidad con las ciudades de Concepción del Uruguay y Gualaguaychú, siendo fundamental para diversos establecimientos productivos y para nuestros vecinos en general.-

Que, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el "Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Incisos...c) Cuando medien probadas razones de urgencia, o casos fortuitos, o para prevenir o superar consecuencias derivadas de catástrofes, adversidades climáticas, calamidades, accidentes, emergencias sociales o sanitarias, manifiesta inseguridad pública, atentado al patrimonio municipal, etc., razones que serán invocadas y expuestos en los instrumentos respectivos que autorice la contratación vía excepción, debiendo realizarse dentro el razonable margen de tiempo prudencia, y siempre que no sea posible la Licitación o el Remate Público... d) Se realice con carácter urgente, por razón de imposibilidad de desatender servicios públicos o que los medios normales de contratación resintiera seriamente el servicio a cargo del Municipio...".-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA


DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese adquirir al Señor DI BENEDETTO PEDRO PABLO CAYETANO, CUIT: 20-08452474-4, dos (2) tubos galvanizados engrafados corrugados de alcantarilla de 0,60 cm. diámetro x 10 mts de largo, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y



SEIS CON 00/100 (\$3.758.996,00), conforme al informe de Compras Municipal, obrante en fs. 48, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA